



VI LEGISLATURA

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO METROPOLITANO**



**ASAMBLEA  
DE TODOS**

México Distrito Federal, a miércoles 26 de marzo de 2014  
Oficio No. AJHP/ALDF-VI/0061/2014

**Act. Juan Orendain Munguía.  
Director de Transparencia,  
Información Pública y Datos Personales.  
Presente**

En atención al oficio **ALDF-VIL/OM/DGAJ/DTIPDP/911/14** de fecha 20 de marzo del año en curso, mediante el cual, con fundamento en los Artículo 16 fracción XVII y 58 fracción II, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como en el numeral 23 del apartado V.1.5. del Manual de Organización de la Oficialía Mayor y en atención al calendario de actualización del portal de transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con el objetivo de actualizar la información de oficio que debe publicarse en la página web institucional, y en relación al Artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *solicita información referente a las actividades desarrolladas por la Comisión durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo y un listado de los asuntos dictaminados, así como las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de Dictamen.*

Al respecto comunico lo siguiente:

Las Comisiones Unidad de Desarrollo Metropolitano y Población y Desarrollo, signaron el oficio AJHP/ALDF-VI/0049/2014, para solicitar la inscripción en el orden del día de las Sesiones del Pleno para el Segundo Periodo ordinario, del Segundo Año.

*Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 15; se reforma el primer párrafo del artículo 23 y se derogan las fracciones XXIV, XXV y XXVI del mismo artículo; se adiciona un artículo 27 Bis, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para crear la "Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal"; en concordancia se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal; de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal; de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.*

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



C. c. p. Lic. Mtra. Ana Imelda Campuzano Reyes. Contralora General. Para su conocimiento. Presente  
Act. Juan Orendain Munguía. Director de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. Para su seguimiento. Presente